

Federalismo Fiscal en el Desarrollo Regional: Análisis y Perspectivas para México

Dolores Mayo Lara¹

dmayo@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0003-0158-5928>

Universidad Veracruzana
México

Hilario Barcelata Chávez

hbarcelata@uv.mx

<https://orcid.org/0000-0002-0997-8449>

Universidad Veracruzana
México

Arturo Bocardo Valle

abocardo@uv.mx

<https://orcid.org/0009-0003-0158-5928>

Universidad Veracruzana
México

RESUMEN

El federalismo fiscal se basa en la distribución de poder y recursos entre los diferentes niveles de gobierno. En el presente artículo se destaca la importancia de comprender los fundamentos teóricos y legales del federalismo fiscal en México, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Coordinación Fiscal, marco legal y jurídico que establecen las bases para la distribución de recursos financieros. Se examina cómo el sistema de coordinación fiscal mexicano ha evolucionado con el tiempo para lograr una distribución más equitativa de ingresos y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno. El artículo también aborda los desafíos y controversias que enfrenta el federalismo fiscal en México, como la equidad en la distribución de recursos, la autonomía de los estados y la eficiencia en la administración de recursos. Además, se discuten propuestas para mejorar el sistema de federalismo fiscal en México. Proporciona un análisis profundo de las bases teóricas y legales, los desafíos actuales y las perspectivas futuras en el contexto del federalismo fiscal mexicano.

Palabras clave: federalismo fiscal; desarrollo regional; México

¹ Autor principal.

Correspondencia: dmayo@uv.mx

Fiscal Federalism in Regional Development: Analysis and Perspectives for Mexico

ABSTRACT

Fiscal federalism is based on the distribution of power and resources among different levels of government. This article highlights the importance of understanding the theoretical and legal foundations of fiscal federalism in Mexico, including the Political Constitution of the United Mexican States and the Fiscal Coordination Law, which establish the legal and juridical framework for the distribution of financial resources. It examines how the Mexican fiscal coordination system has evolved over time to achieve a more equitable distribution of income and responsibilities among different levels of government. The article also addresses the challenges and controversies that fiscal federalism faces in Mexico, such as equity in resource distribution, state autonomy, and efficiency in resource management. Additionally, it discusses proposals to improve the fiscal federalism system in Mexico. It provides an in-depth analysis of the theoretical and legal foundations, current challenges, and future prospects within the context of Mexican fiscal federalism.

Keywords: fiscal federalism; regional development; Mexico

Artículo recibido 15 noviembre 2023
Aceptado para publicación: 20 diciembre 2023

INTRODUCCIÓN

En México, el federalismo fiscal se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La teoría del federalismo fiscal sugiere que los gobiernos subnacionales deben tener cierta autonomía fiscal para cumplir con sus responsabilidades. Este enfoque teórico se refleja en la Carta Magna.

De igual manera, la distribución de responsabilidades y recursos financieros entre los diferentes niveles de gobierno se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en acuerdos de coordinación fiscal. Los estados y municipios tienen la responsabilidad de proveer servicios públicos locales, mientras que el gobierno federal se enfoca en cuestiones de alcance nacional. La Ley de Coordinación Fiscal regula la asignación de recursos federales a los estados y municipios, asegurando una distribución equitativa.

Por su parte, el sistema de coordinación fiscal en México es un componente esencial del federalismo fiscal. Este sistema regula la distribución de ingresos y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno en el país, es decir, el gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipales. En este análisis, exploraremos el funcionamiento de este sistema, su evolución a lo largo del tiempo y su incidencia en el desarrollo regional en México.

De esta manera tenemos que, el sistema de coordinación fiscal mexicano ha experimentado cambios significativos a lo largo de las décadas. Antes de la década de 1980, el gobierno federal tenía un control casi total sobre los ingresos fiscales y la asignación de recursos a los estados y municipios. Sin embargo, este enfoque centralizado provocó desequilibrios en el desarrollo regional y una falta de incentivos para que los gobiernos subnacionales fueran más eficientes en la gestión de sus recursos.

La necesidad de una mayor autonomía fiscal de los estados y municipios condujo a la reforma del sistema de coordinación fiscal en la década de 1980. A través de reformas legislativas y acuerdos intergubernamentales, se crearon fondos de participaciones federales que permitieron una distribución más equitativa de los recursos fiscales. Estos fondos incluyen el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Fiscalización.

El sistema de coordinación fiscal establece una clara división de responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno en México. El gobierno federal se encarga principalmente de asuntos de carácter

nacional, como defensa, relaciones exteriores y seguridad nacional. Los gobiernos estatales tienen la responsabilidad de proveer servicios esenciales como educación, salud y seguridad pública, mientras que los municipios se enfocan en servicios locales como agua potable, transporte y urbanismo.

Para la asignación de recursos se toman en cuenta factores como la población, la capacidad recaudatoria y el grado de marginación de cada entidad, con esto se busca garantizar una distribución equitativa de los recursos, aunque persisten desafíos relacionados con la eficiencia y la transparencia en la gestión de estos.

El sistema de coordinación fiscal ha tenido un profundo impacto en la administración pública en México. Al otorgar a los gobiernos estatales y municipales mayores recursos y responsabilidades, se ha fomentado la descentralización y la toma de decisiones más cercana a la población. Sin embargo, esto también ha generado desafíos en términos de capacidad administrativa y de fiscalización.

La administración fiscal se ha vuelto más compleja debido a la diversificación de los impuestos y la necesidad de una mayor recaudación a nivel local. Los gobiernos subnacionales han tenido que fortalecer sus sistemas de recaudación y gasto público para cumplir con sus nuevas obligaciones. Además, la rendición de cuentas se ha vuelto fundamental, ya que los ciudadanos exigen una gestión más transparente y eficiente de los recursos públicos.

El sistema de coordinación fiscal también influye en el desarrollo regional en México. Al descentralizar la gestión de recursos, se busca promover un mayor equilibrio en el crecimiento económico y el bienestar de la población en todo el país. Es así como, los fondos de participaciones federales han sido fundamentales para apoyar a las entidades menos desarrolladas y para reducir las brechas regionales.

Sin embargo, persisten desafíos en términos de eficiencia y calidad del gasto público, por ello, es esencial que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva para impulsar el desarrollo económico y social. Además, el sistema de coordinación fiscal debe adaptarse a las cambiantes realidades económicas y demográficas del país.

El federalismo fiscal es un componente clave en la estructura gubernamental de México y desempeña un papel fundamental en la distribución de recursos y responsabilidades entre los niveles de gobierno. Este análisis se centrará en explorar cómo el federalismo fiscal influye en el desarrollo regional en

México, destacando las interacciones entre el gobierno federal, estatal y municipal, así como los efectos en la equidad y el bienestar en diferentes regiones del país.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El federalismo fiscal se basa en la idea de que la toma de decisiones y la asignación de recursos deben descentralizarse para adaptarse a las necesidades específicas de las regiones. En México, esta descentralización implica que los estados y municipios tienen un grado de autonomía en la recaudación de ingresos y la administración de servicios locales (Díaz Flores, 2002).

Efectos del federalismo fiscal en el desarrollo regional

El federalismo fiscal en México desempeña un papel fundamental en el desarrollo regional del país, y sus efectos son de gran relevancia para comprender la dinámica económica y social en las distintas regiones (Chávez Gutiérrez, 2009).

Entre los efectos más destacados del federalismo fiscal se encuentran la equidad en el desarrollo, autonomía y los resultados a nivel local. Asimismo, el federalismo fiscal se constituye en un estímulo para el desarrollo local (Ángeles Castro, Salazar Rivera, & Sandoval Contreras, 2019), mismos que se describen y se contextualizan a continuación:

- **Equidad en el desarrollo:** Uno de los principales objetivos del federalismo fiscal en México es promover la equidad en el desarrollo regional. Esto implica garantizar que las regiones menos desarrolladas reciban un apoyo financiero adecuado para mejorar sus infraestructuras y servicios básicos. Los programas como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) están diseñados para reducir las disparidades regionales.
- **Autonomía y resultados locales:** El federalismo fiscal permite a los gobiernos estatales y municipales adaptar las políticas y programas a las necesidades locales. Esto puede impulsar un desarrollo más eficiente y centrado en la comunidad, ya que las autoridades locales están en una posición única para entender y abordar las preocupaciones específicas de sus regiones.
- **Estímulo para el desarrollo local:** La descentralización de las decisiones fiscales y presupuestarias puede incentivar la competencia entre las regiones. De esta manera, los estados y municipios pueden

competir para atraer inversiones y promover el desarrollo económico, lo que puede tener un efecto positivo en el crecimiento regional.

Mecanismos de distribución de recursos

El federalismo fiscal en México se sustenta en mecanismos específicos de distribución de recursos a las entidades federativas. Estos mecanismos incluyen: participaciones y aportaciones federales. Las primeras de ellas, son transferencias de recursos que se realizan a las entidades federativas y municipios, éstos recursos pueden ser utilizados de manera libre (H. Cámara de Diputados, s/f). Asimismo, es pertinente señalar que, estos recursos están vinculados principalmente a la recaudación de impuestos federales, como el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La distribución se basa en fórmulas que toman en cuenta la población y la capacidad fiscal de cada entidad, teniendo como objetivo una distribución equitativa de los ingresos (González Ávila, 2022).

En cuanto a las aportaciones federales, éstas son destinadas a financiar programas específicos y proyectos gubernamentales. Estas aportaciones están condicionadas al cumplimiento de metas y requisitos establecidos por los programas respectivos. Ejemplos de aportaciones federales incluyen el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuyo objetivo es mejorar la educación y la infraestructura social, respectivamente (H. Cámara de Diputados, 2020).

Federalismo fiscal en México

En México, el federalismo fiscal enfrenta una serie de retos y controversias que requieren una atención crítica y objetiva. Este apartado se exponen cuatro de los principales desafíos y controversias en el federalismo fiscal mexicano, destacando entre ellos: la equidad en la distribución de recursos, la autonomía de las entidades federativas, la eficiencia en la administración de recursos y las tensiones entre los diferentes niveles de gobierno (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2015).

En cuanto a la equidad en la distribución de recursos públicos, este se constituye como uno de los desafíos fundamentales del federalismo fiscal en México se busca garantizar una distribución equitativa de recursos entre las entidades federativas. La equidad es esencial para abordar las disparidades en el desarrollo regional y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Sin embargo, la equidad se ve comprometida por varios factores:

- Fórmulas de distribución: Las fórmulas utilizadas para calcular la asignación de recursos pueden no reflejar adecuadamente las necesidades de las diferentes regiones. De igual manera, factores como la población y la recaudación fiscal local pueden no captar de manera precisa las disparidades económicas y sociales.
- Brechas regionales persistentes: A pesar de los esfuerzos por promover la equidad, siguen existiendo brechas regionales significativas en términos de ingresos, infraestructura y servicios básicos. Esto sugiere que la distribución de recursos no ha logrado abordar completamente la equidad en el desarrollo regional.

Respecto a la autonomía de las entidades federativas, en México, el federalismo fiscal busca equilibrar la descentralización con la necesidad de mantener un cierto grado de cohesión y coordinación en el país (Garza Salinas, 2022). Sin embargo, la autonomía de los estados y de los municipios se enfrenta a ciertas tensiones, tales como:

- Límites a la autonomía: La asignación de recursos a través de participaciones y aportaciones federales a menudo está sujeta a restricciones y condiciones. Esto puede limitar la capacidad de los estados para tomar decisiones autónomas sobre cómo utilizar los recursos asignados.
- Capacidad de rendición de cuentas: La autonomía también plantea desafíos en términos de rendición de cuentas. La administración eficaz y transparente de los recursos públicos es esencial, y la autonomía puede dificultar la supervisión y la rendición de cuentas a nivel nacional.

Otro de los retos en esta materia es la eficiencia en la administración de los recursos públicos, éstos deben utilizarse de manera efectiva para lograr el máximo impacto en el desarrollo. Sin embargo, existen desafíos en este sentido, destacan las siguientes:

- Capacidad administrativa: Los estados y municipios deben tener la capacidad administrativa para gestionar eficazmente los recursos que reciben.
- Transparencia y rendición de cuentas: La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y que se evite la corrupción.

La falta de capacidad administrativa, así como la falta de transparencia y rendición de cuentas, pueden conllevar a una gestión deficiente de los recursos y a la ineficacia en la ejecución de programas y

proyectos, lo que a su vez trae como resultado una deficiente gestión y administración de los recursos públicos.

El cuarto desafío que se presenta aquí son las tensiones entre los diferentes niveles de gobierno, el federalismo fiscal implica la coexistencia de diferentes niveles de gobierno, lo que a menudo genera tensiones y conflictos en la toma de decisiones y la asignación de recursos (Oates, 1999). Estas tensiones pueden obstaculizar la eficiencia y la coordinación, entre ellas se pueden citar:

- Competencia por los recursos: Los estados y municipios pueden competir por atraer inversiones y recursos, lo que a veces conduce a una asignación subóptima de recursos y a una falta de coordinación en la provisión de servicios públicos.
- Necesidades regionales divergentes: Las diferentes regiones de México pueden tener necesidades y prioridades divergentes. Esto puede generar tensiones en la toma de decisiones a nivel federal y en la asignación de recursos a nivel estatal y municipal.

Análisis comparativo del federalismo fiscal en México y otros países.

Anteriormente, se ha señalado que el federalismo fiscal es un modelo de organización gubernamental que se utiliza en muchos países para la distribución de recursos y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno. En este apartado, se compara el federalismo fiscal en México con sistemas de otros países, destacando similitudes y diferencias en términos de la distribución de recursos y las políticas de desarrollo regional. Esta comparación permitirá identificar lecciones y buenas prácticas que pueden ser aplicadas en el contexto mexicano.

Federalismo Fiscal en México

En México, el federalismo fiscal se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y en la Ley de Coordinación Fiscal de 1980. Este sistema se caracteriza por la distribución de recursos a través de participaciones y aportaciones federales. La recaudación de impuestos federales, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR), es centralizada por el gobierno federal y posteriormente se distribuye a los estados y municipios.

Federalismo fiscal en otros países

Estados Unidos: En los Estados Unidos, el federalismo fiscal es un sistema donde los estados tienen una amplia autonomía en la recaudación de impuestos y la toma de decisiones fiscales. A pesar de la

autonomía, el gobierno federal juega un papel importante en la distribución de recursos a través de subvenciones y programas compartidos. Existe una marcada descentralización en términos de ingresos fiscales (William M., 2021).

Canadá: Aquí el federalismo opera bajo un enfoque cooperativo donde tanto el gobierno federal como los gobiernos provinciales tienen autoridad para recaudar impuestos. El sistema de transferencias federales, como el Fondo de Equalización, busca reducir las disparidades económicas entre las provincias al proporcionar fondos a las regiones menos prósperas (Tremblay, 2023).

Alemania: Este país tiene un sistema federal en el que los estados, conocidos como *laender*, recaudan la mayoría de los impuestos. Sin embargo, el gobierno federal tiene la capacidad de imponer impuestos y distribuir recursos a través de acuerdos de financiación. Se promueve la autonomía de los *laender* y se busca equilibrar las diferencias regionales (Bury & Feld, 2023).

Similitudes en la distribución de recursos

A pesar de las diferencias en los sistemas de federalismo fiscal, existen similitudes en la distribución de recursos en México y otros países.

Descentralización fiscal: En todos los sistemas, ya sea México, Estados Unidos, Canadá o Alemania, existe cierto grado de descentralización fiscal. Los estados o provincias tienen la autoridad para recaudar impuestos y administrar recursos locales.

Redistribución de recursos: En la mayoría de los casos, se buscan mecanismos de redistribución de recursos para abordar las desigualdades regionales. Los programas de transferencias o subvenciones federales están diseñados para apoyar a las regiones menos desarrolladas.

Coordinación interinstitucional: La coordinación entre los distintos niveles de gobierno es esencial en todos los sistemas. Se establecen mecanismos para garantizar la cooperación en la distribución de recursos y la implementación de políticas de desarrollo regional.

Diferencias en las políticas de desarrollo regional

Tras el análisis realizado a los sistemas fiscales se pueden identificar diferencias existentes en las políticas de desarrollo regional. Entre esas diferencias se encuentran las siguientes:

Nivel de autonomía: Mientras que México otorga una gran autonomía a los estados y municipios en términos de la distribución de recursos, en Estados Unidos, Canadá y Alemania, los estados o provincias

tienen un mayor grado de autonomía fiscal. Esta diferencia en el nivel de autonomía influye en la capacidad de los gobiernos subnacionales para tomar decisiones fiscales.

Enfoque en la igualdad: Canadá se destaca por su fuerte enfoque en la igualdad entre las provincias a través de mecanismos de transferencia que buscan nivelar las diferencias económicas. En Alemania, se fomenta la cooperación y la competencia entre los lauder para promover el desarrollo regional.

Sistemas de Financiamiento: Los sistemas de financiamiento varían significativamente. En México, la recaudación de impuestos está fuertemente centralizada, mientras que, en Estados Unidos, los estados tienen una amplia libertad para establecer sus propias políticas fiscales.

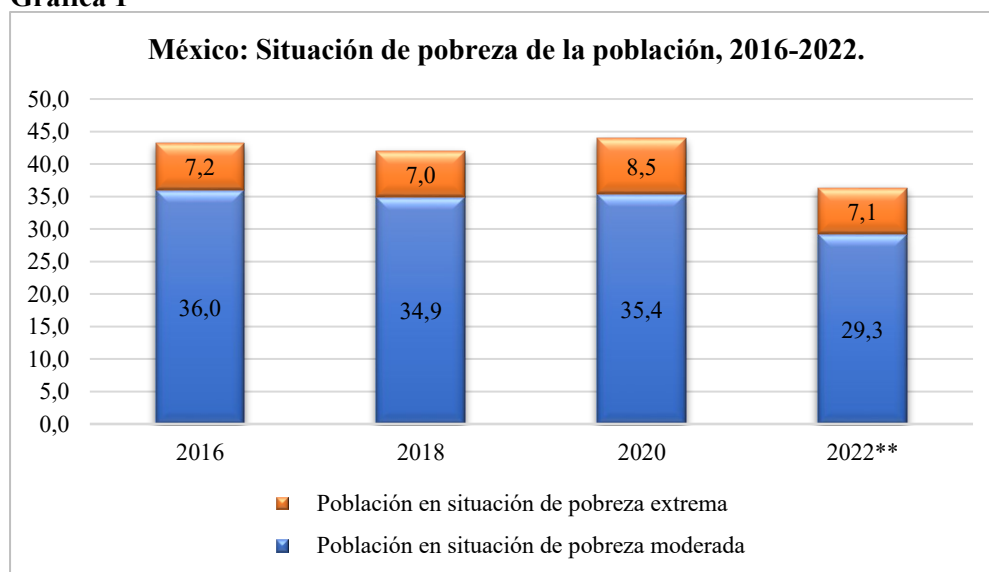
El análisis comparativo arroja algunas lecciones y propuestas para mejorar el federalismo fiscal en México, entre las que pueden destacar mayor autonomía fiscal, fortalecimiento de la equidad, así como cooperación y competencia regional.

México podría considerar otorgar a los estados y municipios un mayor grado de autonomía en la recaudación de impuestos. Esto permitiría una toma de decisiones más eficiente y adaptada a las necesidades locales (Rabell García, 2010). Asimismo, podría adoptar un enfoque más fuerte en materia de equidad en la distribución de recursos, similar al Fondo de Equalización que se implementa en Canadá, esto contribuiría en la reducción de las disparidades regionales. Otro aspecto para tomar en cuenta es el fomento a la cooperación y competencia entre las entidades federativas, como en el caso de Alemania, puede estimular el desarrollo regional.

Desafíos y oportunidades del federalismo fiscal en México

El federalismo fiscal en México enfrenta desafíos y oportunidades que varían significativamente según la región. A nivel nacional, los resultados en la lucha contra la pobreza muestran una incidencia baja, como se ilustra en la Gráfica 1. Durante el período comprendido entre 2016 y 2022, el promedio de la población mexicana que vivía en condiciones de pobreza superó el 41% (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023)

Grafica 1

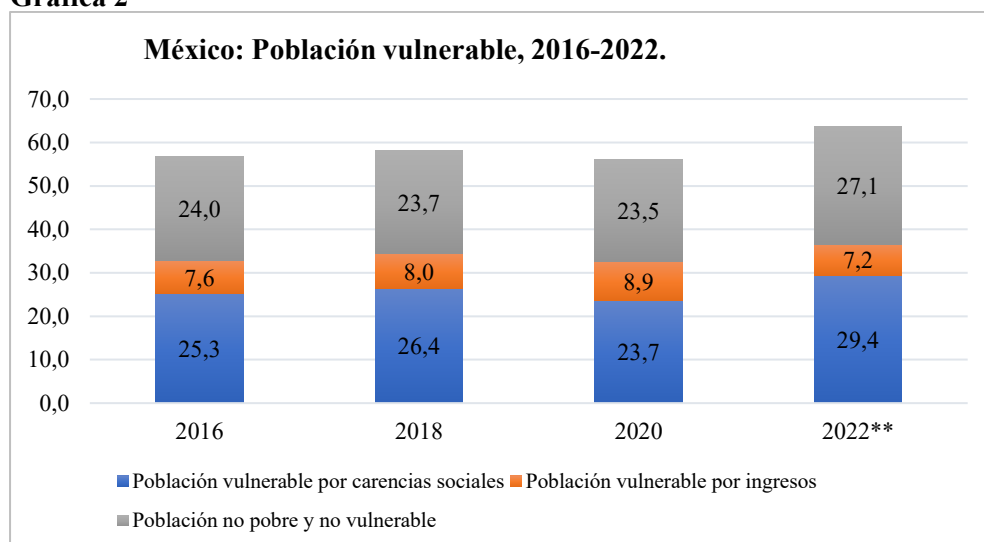


Fuente: Elaboración propia con información tomada de Coneval, 2023.

La distribución entre la población en situación de pobreza extrema y moderada experimentó cambios menores. En cuanto a la población en pobreza extrema, se observó un ligero aumento en 2020 con respecto al año anterior. No obstante, es importante resaltar que este incremento puede explicarse por la interrupción de las actividades productivas en el país debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19.

En cuanto a las condiciones de vulnerabilidad, la Gráfica 2 muestra que la tasa de incidencia más alta se observa en la población que enfrenta carencias sociales. Seguida por la población que no se encuentra en situación de pobreza ni vulnerabilidad, y el tercer grupo está conformado por la población vulnerable por ingresos. Según nuestras propias estimaciones, basadas en datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022, la principal fuente de ingresos de los hogares mexicanos fue el empleo remunerado, generando un ingreso mensual promedio de \$21,231 pesos. Durante ese año, los hombres tuvieron un ingreso mensual promedio de \$9,762 pesos, mientras que las mujeres registraron un ingreso mensual promedio de \$6,360 pesos, lo que evidencia una brecha en el ingreso monetario de \$3,401 pesos al mes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

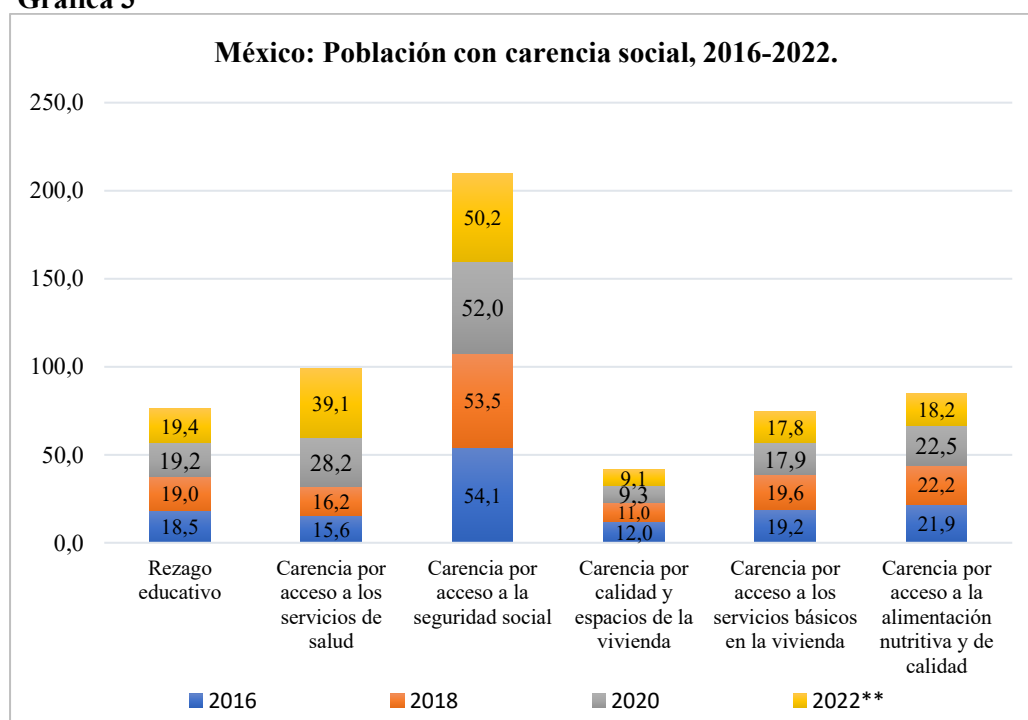
Grafica 2



Fuente: Elaboración propia con información tomada de Coneval, 2023.

En lo que respecta a la población que experimenta alguna forma de carencia social, la Gráfica 3 revela que, durante el período de estudio, más del 50% de la población enfrenta la carencia de acceso a la seguridad social. El segundo grupo más numeroso enfrenta la carencia de acceso a servicios de salud, con un promedio del 24.7%. De las personas en situación de vulnerabilidad, el 21% presenta dificultades para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023).

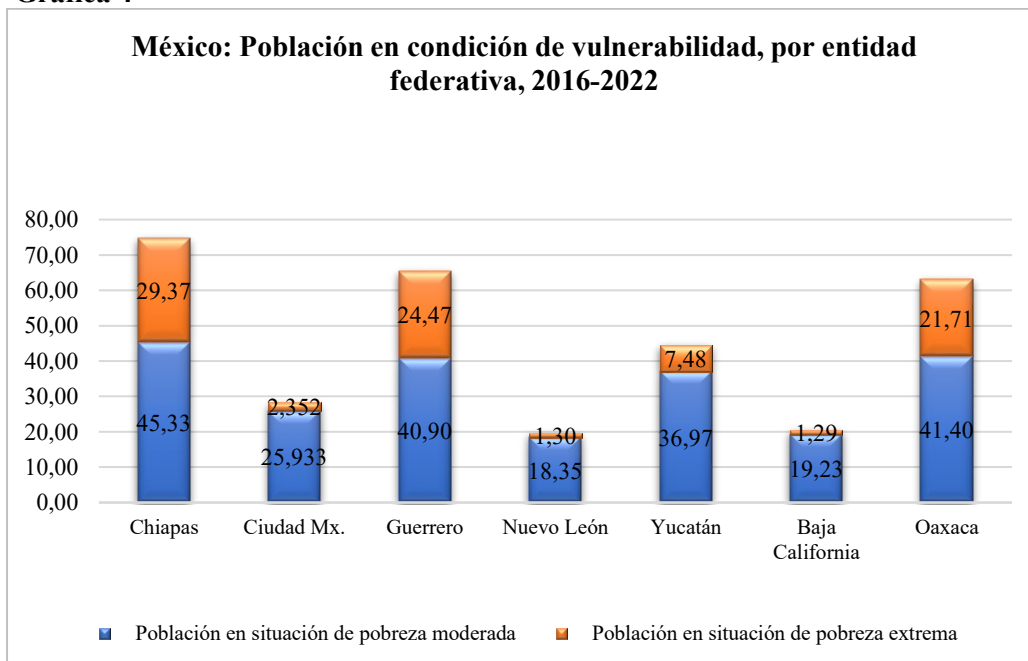
Grafica 3



Fuente: Elaboración propia con información tomada de Coneval, 2023.

En México, durante el período 2016-2023, se ha asignado en promedio el 12% de la proporción del PIB al fomento del desarrollo social, lo cual incluye la protección social, la salud, la vivienda, la educación, entre otros aspectos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022). A pesar de la asignación de estos recursos, los resultados obtenidos distan de ser los esperados. No obstante, esta situación puede ser revertida mediante el fortalecimiento del federalismo fiscal en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad, lo que representa una oportunidad para promover un desarrollo regional equitativo. A nivel estatal, el panorama no difiere significativamente del escenario observado a nivel nacional, ya que la condición de vulnerabilidad en la que vive la población mexicana se acentúa en ciertas entidades federativas, como se ilustra en la Gráfica 4. Los estados que presentan la mayor proporción de población en situación de vulnerabilidad por pobreza extrema son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con tasas del 29.37%, 24.47% y 21.71%, respectivamente. Estas mismas entidades también albergan a una significativa población en situación de pobreza moderada. En contraste, las tasas más bajas de población en pobreza extrema se encuentran en la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023).

Grafica 4

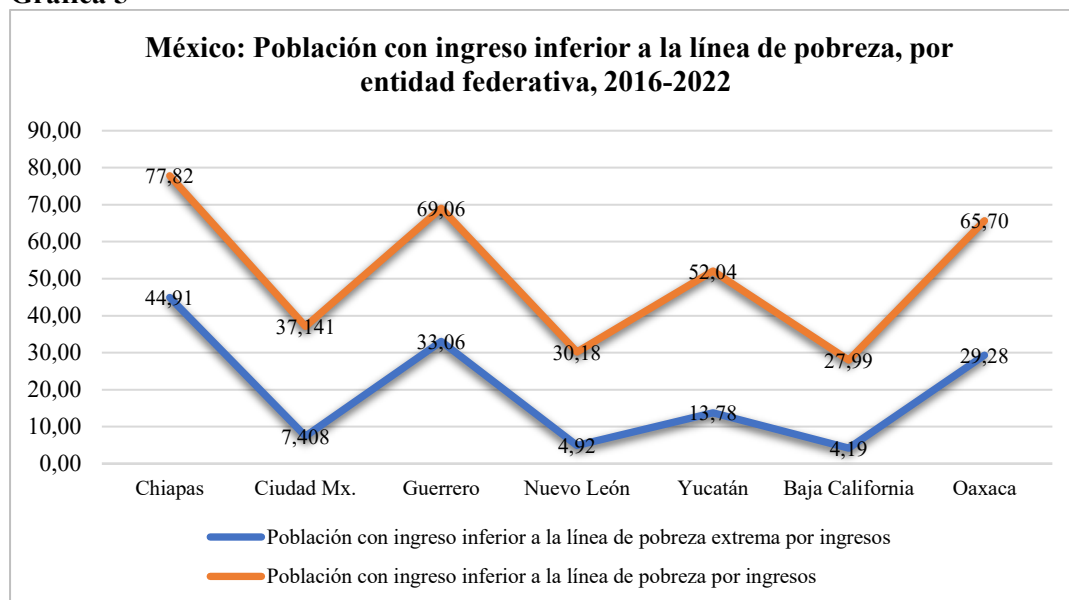


Fuente: Elaboración propia con información tomada de Coneval, 2023.

En lo que respecta a la privación social, Oaxaca, Guerrero y Chiapas destacan como los estados que registraron el mayor porcentaje de población con al menos tres carencias sociales durante el período de

2016-2022. Estas carencias incluyen la falta de acceso a la seguridad social, a servicios básicos en la vivienda, así como la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Asimismo, estas entidades presentan la mayor incidencia en la falta de acceso a los servicios de salud y el rezago educativo (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023).

Grafica 5



Fuente: Elaboración propia con información tomada de Coneval, 2023.

En lo que respecta a la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, la Gráfica 5 muestra que, una vez más, los estados que albergan la mayor proporción de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema son Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Esta situación se repite al analizar a la población que percibe ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingreso (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023).

Federalismo fiscal en México: Casos de estudio

A través de los siguientes casos de estudio específicos, en este apartado se examina la diversidad de situaciones que ejemplifican los retos y ventajas del federalismo fiscal en diferentes áreas de México. En cada caso se resalta las particularidades de la distribución de recursos y las políticas de desarrollo regional en el país.

Caso 1: Chiapas - Desafíos de desarrollo en una región marginada

Chiapas, es uno de los estados más pobres de México, en promedio, durante el periodo comprendido entre 2016-2022 esta entidad registró 75 % de su población viviendo en condiciones de pobreza, siendo

también la entidad con mayor rezago educativo, más del 30% de su población presentó esta carencia social. Sin embargo, Chiapas es una de las entidades federativas que percibe mayores recursos públicos vía la transferencia que realiza la federación. Durante el periodo de referencia esta entidad recibió 4.5% y 6.5% del total de las participaciones y aportaciones federales, situándola así en el segundo lugar de los estados con mayor cuantía de gasto federalizado (H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura, 2023), pero al mismo tiempo es una de las entidades que enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo. Por ello, es necesario tener presente que, a pesar de recibir recursos a través de transferencias federales, la falta de capacidad administrativa y la corrupción pueden constituirse en una limitante para el aprovechamiento adecuado de estos fondos.

En cuanto a la inversión en infraestructura y servicios básicos, éstos son esenciales para propiciar el desarrollo de las regiones. La falta de infraestructura adecuada y la prestación ineficientes de servicios son obstáculos significativos para la implementación efectiva de políticas de desarrollo (Rozas & Sánchez, 2004). Al respecto tenemos que, en los últimos años se ha apostado por invertir en Chiapas, se espera que la inversión pública realizada tenga resultados positivos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

Asimismo, y con la finalidad de generar oportunidades que permitan a bordar los desafíos imperantes en el estado es necesario fortalecer la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, así como la participación ciudadana y la supervisión de la gestión de recursos.

Caso 2: Nuevo León - Autonomía y potencial económico

Nuevo León es uno de los estados más industrializados y prósperos de México. Su economía fuerte le brinda una mayor capacidad para recaudar impuestos y financiar proyectos locales. Durante el periodo de referencia, esta entidad aportó 10.2% del total de impuestos recaudados a nivel nacional. Nuevo León contribuyó con 11.85% del total de los impuestos sobre los ingresos, 5.8% de la recaudación proveniente de los impuestos por patrimonio provienen de este estado, en cuanto a la aportación del estado vía impuestos por producción, consumo y transacciones 11.16% del total nacional es de origen regiomontano (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022).

La autonomía fiscal que tiene el estado representa una ventaja que le permite tomar decisiones más acordes a sus necesidades. Sin embargo, esto también plantea cuestiones de equidad y redistribución de

recursos, ya que otros estados menos prósperos dependen en mayor medida de las transferencias federales. Por ello, la cooperación intergubernamental y el equilibrio entre la autonomía y la solidaridad son desafíos clave.

En cuanto al potencial económico, Nuevo León ocupa el tercer lugar en contribución al Producto Interno Bruto, aproximadamente 8% del valor total de la producción nacional proviene de esta entidad, sólo después de la Ciudad de México y del Estado de México, entidades que ocupan el primer y segundo lugar, con 15.2% y 9%, respectivamente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022).

Caso 3: Ciudad de México - Problemas de financiamiento y desigualdad

La Ciudad de México, a pesar de ser la capital y una de las regiones más prósperas de México, enfrenta desafíos significativos. La zona metropolitana posee una extensión de 7.180 Km^2 , de ella aproximadamente 40% se encuentra urbanizada, alberga a más de 20 millones de habitantes, lo que provoca una alta densidad poblacional. En 2020, la Ciudad de México concentraba 6,163 personas por Km^2 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020), esta situación requiere una inversión sustancial en infraestructura y servicios públicos.

La Ciudad de México aporta una gran cantidad de ingresos fiscales al gobierno federal; en promedio, durante el periodo 2016-2022, en la Ciudad de México se recaudó aproximadamente 54% del total de impuestos recaudados a nivel nacional. De éstos, la mayor captación de ingresos públicos fue por concepto patrimonial, seguido por los impuestos sobre el ingreso, mismos que fueron por el orden de 28% y 24 %, respectivamente. En tanto, en lo que respecta a la recepción del gasto federalizado, en promedio recibió 12% de participaciones y 3% aportaciones federales, lo que ha llevado a debates sobre la equidad en la distribución de recursos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022).

El escenario anterior, deja claro la desigualdad económica que se presenta entre la ciudad de México con otras entidades del país, con una baja participación en la economía, pero que a su vez, reciben una mayor cuantía de los ingresos generados por otros estados, lo que se constituye en un desafío importante que debe abordarse.

Caso 4: Yucatán - Desarrollo regional y diversificación económica

Esta entidad se enfrenta a la tarea de diversificar su economía, que ha dependido en gran medida del turismo. Durante el periodo de análisis, 70% de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) corresponde

a la generación de valor de las actividades terciarias, mismas que, ocuparon el primer lugar de la actividades económica en general, siendo el comercio al por mayor y al menudeo las principales fuentes de ingreso. Las actividades secundarias participan con el 26% del total del PIBE, en este sector la industria manufacturera aporta el 49% de la producción estatal, seguida por las actividades realizadas en la industria de la construcción con 37% y, por las emanadas de la generación de energía, agua y gas, mismas que representan el 10% del PIBE, en esta entidad la minería ocupa el cuarto lugar de las actividades secundarias 4% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022).

La inversión en la educación, la tecnología y la infraestructura es esencial para promover el desarrollo regional. Sin embargo, la capacidad limitada de recaudación de impuestos, apenas el 2% del total de ingresos tributarios, así como la alta dependencia de las transferencias federales que tiene Yucatán de la federación plantea desafíos importantes. La promoción de la inversión privada y la colaboración intergubernamental pueden ser oportunidades para impulsar la diversificación económica.

Caso 5: Baja California - Retos en la administración de recursos fiscales

Baja California, ubicada en la frontera norte con Estados Unidos, tiene una orientación productiva en actividades del sector servicios, este sector aporta el 51% del total del valor de la producción estatal. Dentro de las actividades con mayor participación en la generación del PIBE se encuentra el comercio al por menor, los servicios mobiliarios y el comercio al por mayor. De las actividades del sector secundario, la industria manufacturera concentra el 80% de su producción, seguida por la industria de la construcción. En esta entidad, las actividades del sector primarios son incipientes, sólo 2.5% del valor de la producción total (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022).

El estado se enfrenta a desafíos específicos en la administración de recursos fiscales. La migración y el comercio en la frontera generan una alta demanda de servicios públicos y una presión adicional sobre las finanzas estatales y municipales. Baja California recauda 4.5% del total de impuestos de la federación, en cuanto a la composición de los impuestos, tenemos que, la mayor recaudación proviene de los impuestos por producción, consumo y transferencias; seguidos por los impuestos vía ingresos. La entidad recibe 3.3% de participaciones y 2.6% de aportaciones federales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022), recursos que resultan insuficientes para atender las necesidades de la población, tanto para los locales como para la población flotante que año con año migran a esa

entidad en busca de insertarse en suelo americano. Por ello, la falta de capacidad administrativa y la necesidad de gestionar recursos para atender a una población diversa son desafíos clave. La eficiencia en la administración de recursos y la colaboración con el gobierno federal son oportunidades para abordar estos retos.

Caso 6 Guerrero: Enfrentando la pobreza y la violencia

Guerrero, situado en la costa sur de México, es otro estado que lucha contra la pobreza y la violencia. Esta entidad contribuye con sólo 1.3% del Producto Interno Bruto Nacional. Su producción se basa en actividades terciarias, 75% del valor de su producción se derivan de ese sector, en su mayoría actividades relacionadas con la industria turística, sector que se ha visto seriamente afectado tras el paso del huracán Otis, situación que provocará una merma en las actividades productivas del estado, pero que también tendrá repercusiones sociales significativas, ampliando aún más la brecha de desigualdad que se presenta al interior de la entidad y respecto a otros estados.

En cuanto a los ingresos públicos, Guerrero es otro de los estados que tiene una baja recaudación vía impuestos, pero es también una de las entidades que recibe una mayor proporción de los recursos que recibe de la federación, 4.6% y 3%, por concepto de aportaciones y participaciones federales, respectivamente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022). Guerrero ha recibido transferencias significativas para programas de desarrollo social y seguridad, pero la capacidad para administrar estos recursos de manera efectiva es un desafío constante. En estados como este en donde el federalismo fiscal desempeña un papel fundamental al proporcionar los recursos necesarios para abordar los distintos problemas que se presentan.

El estado enfrenta episodios de violencia y conflictos que datan de décadas atrás, lo que ha dificultado la inversión en proyectos de desarrollo y ha aumentado la dependencia de las transferencias federales. Para aprovechar al máximo el federalismo fiscal, Guerrero debe abordar la falta de seguridad y mejorar la administración de recursos.

Caso 7 Oaxaca: Diversidad cultural y desafíos educativos

Oaxaca, es conocido por su diversidad cultural y geográfica, enfrenta desafíos educativos particulares en el contexto del federalismo fiscal. El estado tiene una baja aportación en el Producto Interno Bruto, 1.5% durante el periodo de 2016 a 2022. 65% del total de su producción se realiza dentro de las

actividades propias del sector terciario, por su parte, la industria manufacturera encabeza las actividades del sector secundario, el cual aporta 30% del PIBE, las actividades primarias participan con 5% del total estatal (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016-2022).

La baja producción que se realiza en la entidad explica la baja recaudación que tiene, Oaxaca aporta 1.3% del total de ingresos públicos percibidos por esta vía. Sin embargo, es una de las entidades que ha recibido una mayor proporción de recursos para programas de educación que buscan mejorar el acceso y la calidad de la enseñanza en áreas rurales y marginadas. Empero, la complejidad de la geografía y la diversidad cultural presentan desafíos logísticos en la implementación de estos programas. El federalismo fiscal brinda la oportunidad de invertir en educación y cultura, pero la coordinación y la adaptación a las necesidades específicas de las comunidades son esenciales. La participación de la sociedad civil y las comunidades locales también son factores críticos para el éxito de estos programas. Los casos de estudio abordados aquí dan una pequeña muestra de la diversidad de retos y oportunidades que enfrentan las diferentes regiones del país. La autonomía financiera, la eficiencia en la administración de recursos, la diversificación económica y la lucha contra la desigualdad son temas recurrentes en el análisis.

En el contexto del federalismo fiscal en México, la capacitación y la inversión en capacidad administrativa, la adaptación a las necesidades específicas de cada región y la participación de la sociedad civil son factores críticos en la búsqueda de un desarrollo regional más equitativo y sostenible en el país.

Obstáculos en la gestión de recursos del federalismo fiscal en México.

En este apartado, se examinan algunas de las principales dificultades que han surgido en el contexto del federalismo fiscal mexicano y cómo han impactado el desarrollo de las diferentes regiones. Estos obstáculos incluyen la complejidad de las transferencias federales, la falta de capacidad administrativa y la desigualdad regional.

Obstáculo 1. Complejidad de las transferencias federales: Uno de los principales retos en el federalismo fiscal mexicano es la complejidad de las transferencias federales. Estos recursos son utilizados para redistribuir los ingresos y recursos a los estados y municipios, pero el cálculo de su fórmula a menudo es incomprensible para los actores involucrados, incluidos los propios funcionarios gubernamentales,

quienes en ocasiones no cuentan con una formación profesional que les permita comprender la complejidad de la asignación de los recursos.

La complejidad de las transferencias también dificulta la rendición de cuentas, ya que los ciudadanos y las autoridades locales tienen dificultades para rastrear y evaluar cómo se utilizan los fondos. Esta falta de transparencia contribuye a la percepción de corrupción, por parte de la población y a la pérdida de confianza en el sistema.

Obstáculo 2. Falta de capacidad administrativa: Otro obstáculo de suma importancia en el federalismo fiscal mexicano, la administración de recursos públicos eficiente y eficaz es fundamental para el desarrollo regional, pero muchos gobiernos subnacionales carecen de la experiencia y los recursos necesarios para gestionar de manera adecuada los fondos que reciben de la federación.

Es así, como la falta de capacidad administrativa trae como resultado incapacidad para planificar proyectos y programas estratégicos, mismos que deben ser ejecutados eficientemente y evaluados de manera adecuada, con la finalidad de medir el impacto de las inversiones públicas; evitando con ello una gestión ineficiente de recursos, lo que socava el desarrollo regional y perpetúa la desigualdad.

Obstáculo 3. Desigualdad regional: La desigualdad regional es un obstáculo crítico que afecta el federalismo fiscal en México. A pesar de los esfuerzos por redistribuir los recursos a través de las transferencias federales, persisten marcadas disparidades entre las diferentes regiones del país. Los estados más ricos, como la Ciudad de México y Nuevo León, tienden a tener una mayor capacidad de recaudación de impuestos y una economía más diversificada, lo que les permite depender menos de las transferencias federales.

Por otro lado, los estados más pobres, como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, dependen en gran medida de las transferencias para financiar sus operaciones y programas. Esta desigualdad regional se refleja en la falta de acceso a servicios de calidad, infraestructura deficiente y oportunidades económicas limitadas en las regiones más pobres, lo que perpetúa el ciclo de pobreza.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El federalismo fiscal en México se basa en fundamentos teóricos que abogan por la distribución de poder y recursos entre los niveles de gobierno. La Constitución Política de México establece las bases legales para esta estructura, definiendo las competencias y responsabilidades de los gobiernos federal,

estatal y municipal, así como la distribución de recursos financieros. La Ley de Coordinación Fiscal complementa estos fundamentos, garantizando una distribución equitativa de recursos. A su vez, el sistema de coordinación fiscal mexicano busca promover una distribución más equitativa de ingresos y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Sin embargo, se requiere un continuo esfuerzo para fortalecer la capacidad administrativa de los gobiernos subnacionales, mejorar la fiscalización y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Además, el sistema de coordinación fiscal debe adaptarse a las cambiantes necesidades y desafíos del país para seguir promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

La distribución de recursos a través de participaciones y aportaciones federales a las entidades federativas en México tiene como objetivo garantizar una distribución equitativa de recursos, considerando factores como la población, la recaudación fiscal local y las necesidades específicas de cada entidad. Sin embargo, persisten desafíos, como las brechas en desarrollo, la necesidad de mayor transparencia y rendición de cuentas, y la adaptación a cambios demográficos y económicos. Abordar estos desafíos es fundamental para fortalecer el sistema de coordinación fiscal y promover un desarrollo equitativo en todo México.

Las reformas implementadas en México han tenido un impacto significativo en el federalismo fiscal, con implicaciones tanto positivas como negativas. La ampliación de la base gravable y la introducción de medidas de disciplina financiera han contribuido a una mayor recaudación de ingresos y a una gestión más responsable de la deuda. Sin embargo, también han generado controversias y desafíos relacionados con la equidad y la autonomía de los estados.

Las siguientes recomendaciones buscan abordar los retos identificados y mejorar la equidad en la distribución de recursos, fortalecer la capacidad administrativa y promover la transparencia y la rendición de cuentas. Estas propuestas pueden contribuir a un federalismo fiscal más eficiente y efectivo:

Simplificación de las transferencias: Es fundamental simplificar la fórmula de cálculo de las transferencias federales para que sea comprensible y transparente. Esto facilitaría la planificación y la supervisión de los recursos a nivel local. Asimismo, resulta necesario considerar una revisión de la fórmula de transferencias para garantizar una distribución más equitativa de recursos, tomando en

cuenta factores como la población, los niveles de pobreza y de desarrollo humano que se tienen en cada entidad y municipio.

Fortalecimiento de la capacidad administrativa: Se deben implementar programas de capacitación y asistencia técnica continúa enfocados en los servidores públicos de los gobiernos subnacionales. Esto permitirá una mejor gestión de recursos y una ejecución más eficiente de los proyectos implementados en los distintos niveles de gobierno.

Promoción de la participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la supervisión y evaluación de la gestión de recursos a nivel local puede contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, para abordar la desigualdad regional, es vital desarrollar estrategias específicas de diversificación económica en las regiones más pobres. Esto puede incluir la promoción de sectores económicos alternativos y la inversión en infraestructura clave acorde a las necesidades de cada lugar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ángeles Castro, G., Salazar Rivera, M. P., & Sandoval Contreras, L. (2019). Federalismo fiscal y su efecto en el crecimiento y la distribución de ingresos. Evidencia para México. *Gestión y Política Pública*, XXVIII (1), 107-139. <http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v28i1.543>

Bury , Y., & Feld, L. P. (2023). Fiscal Federalism in Germany. En T. F. Federations, & J.-F. Tremblay (Ed.), *The Forum of Federations Handbook of Fiscal* (págs. 159-212). Canadá: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-97258-5>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2015). Los avances del México contemporáneo: 1955-2015. I. La economía y las finanzas públicas. Colección INAP. En C. d. Públicas, Los avances del México contemporáneo: 1955-2015. I. La economía y las finanzas públicas. Colección INAP (págs. 144-148). Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5087/17.pdf>

Chávez Gutiérrez, F. J. (2009). Una revisión panorámica del federalismo fiscal en México. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México. Recuperado el 14 de Agosto de 2023, de

<file:///C:/Users/ADMEN/Downloads/Federalismo%20Fiscal%20y%20Desequilibrios%20Regionales%20en%20M%C3%A9xico.%201.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (S/F de Septiembre de 2023).

Medición de la pobreza. Recuperado el 2 de Noviembre de 2023, de Medición de la pobreza:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Díaz Flores, M. (2002). Federalismo fiscal y asignación de competencias: una perspectiva teórica.

Economía, Sociedad y Territorio, III (11), 4. Recuperado el 20 de Junio de 2023, de

<https://est.cmq.edu.mx/index.php/est/article/view/345/350>

Garza Salinas, L. (Septiembre de 2022). Congreso REDIPAL virtual. Red de Investigadores

Parlamentarios en Línea. Los retos del federalismo municipal, a casi 200 años de la instauración

del municipio libre. Ciudad de México, México: H. Cámara de Diputados. Recuperado el

Noviembre de 2023, de [https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-XIII-](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-XIII-22/Ponencia/33)%20CRV_2022_T6_%20PONENCIA_Leonte_Garza_Retos_del_federalismo)

[22/Ponencia/33\)%20CRV_2022_T6_%20PONENCIA_Leonte_Garza_Retos_del_federalismo](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-XIII-22/Ponencia/33)%20CRV_2022_T6_%20PONENCIA_Leonte_Garza_Retos_del_federalismo)

[mpal.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-XIII-22/Ponencia/33)%20CRV_2022_T6_%20PONENCIA_Leonte_Garza_Retos_del_federalismo)

González Ávila, O. H. (15 de Septiembre de 2022). Análisis de las fórmulas de distribución de

participaciones a las entidades federativas. Sobre México. Temas de Economía (6), 109-155.

<https://doi.org/10.48102/rsm.v1i6.99>

H. Cámara de Diputados. (2016-2022). Transferencias a estados y municipios. Recuperado el

Septiembre de 2023, de https://www.cefp.gob.mx/new/gasto_federalizado.php

H. Cámara de Diputados. (18 de Febrero de 2020). Gaceta del Senado. Recuperado el Julio 7 de 2023,

de Gaceta del Senado: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/104260

H. Cámara de Diputados. (s/f). H. Cámara de Diputados. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de

[https://www.diputados.gob.mx/sia/intranet/siadeciss0705/anualizado/intro.htm#:~:text=El%20](https://www.diputados.gob.mx/sia/intranet/siadeciss0705/anualizado/intro.htm#:~:text=El%20gasto%20federalizado%20o%20descentralizado,y%20los%20convenios%20de%20descentra)

[0gasto%20federalizado%20o%20descentralizado,y%20los%20convenios%20de%20descentra](https://www.diputados.gob.mx/sia/intranet/siadeciss0705/anualizado/intro.htm#:~:text=El%20gasto%20federalizado%20o%20descentralizado,y%20los%20convenios%20de%20descentra)

[lizaci%C3%B3n.](https://www.diputados.gob.mx/sia/intranet/siadeciss0705/anualizado/intro.htm#:~:text=El%20gasto%20federalizado%20o%20descentralizado,y%20los%20convenios%20de%20descentra)

H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2023). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Recuperado el 2 de Octubre de 2023, de

<https://cefp.gob.mx/cefpnew/transaestadosymunici.php>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Recuperado el 3 de Noviembre de 2023, de

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpest.asp?s=est&c=11288&proy=efipem_fest

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Subsistema de Información Económica.

Recuperado el 17 de Septiembre de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de Finanzas públicas del gobierno de la Ciudad de México:

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/FinanzasEstDF.asp>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Recuperado el 3 de Noviembre de 2023, de Conjunto de datos: Finanzas públicas estatales:

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpest.asp?s=est&c=11288&proy=efipem_fest

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Recuperado el 29 de Octubre de 2023, de PIB de las entidades federativas por actividad económica:

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=1&in=79&tp=20&wr=1&cn o=1&idrt=3260&opc=p>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Recuperado el Noviembre de 2023, de PIB de las entidades federativas por actividad económica. Guerrero:

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=1&in=60&tp=20&wr=1&cn o=1&idrt=3260&opc=p>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Recuperado el Noviembre de 2023, de PIB de las entidades federativas por actividad económica. Oaxaca:

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=1&in=68&tp=20&wr=1&cn=1&idrt=3260&opc=p>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016-2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Recuperado el Septiembre de 2023, de PIB de las entidades federativas por actividad económica. Baja California:

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=18&vr=1&in=50&tp=20&wr=1&cn=1&idrt=3260&opc=p>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Densidad. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/densidad.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (26 de Julio de 2023). COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 420/23. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 420/23. Ciudad de México, México: INEGI. Recuperado el 10 de Octubre de 2023, de

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf>

López Ramón, F. (12 de 2021). The federal system of Canada: an integration model for Spain? Revista Española de Derecho Constitucional. Obtenido de

<https://recyt.fecyt.es/index.php/REDCons/article/view/92780/67603>

Oates, W. E. (1999). An Essay in Fiscal Federalism. *Journal of Economic Literature*, XXXVII (3), 1120-1149. DOI: 10.1257/jel.37.3.1120

Rabell García, E. (2010). *Federalismo Fiscal en México*. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado el Octubre de 2023, de

<http://www.concyteq.edu.mx/PDF/Federalismofiscal.pdf>

Rozas, P., & Sánchez, R. (Octubre de 2004). Recursos naturales e infraestructura. Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual, 5. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 29 de Octubre de 2023, de

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/40ddd168-38e6-40e7-acfd-86d0c99c39f8/content>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (31 de Agosto de 2022). Criterios generales de política económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de la Federación 2023. Criterios generales de política económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuestos de Egresos de la Federación 2023, 125. Ciudad de México, México: SHCP. Recuperado el 4 de Noviembre de 2023, de

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

Tremblay, J.-F. (2023). Canada. En F. o. Federations, & J.-F. Tremblay (Ed.), *The Forum of Federations Handbook of Fiscal Federalism* (págs. 97-122). Canada: Palgrave Macmillan.

<https://doi.org/10.1007/978-3-030-97258-5>

William M., B. (4 de Octubre de 2021). *Review of International & European Economic Law*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2023, de *Review of International & European Economic*

Law: <https://www.rieel.com/index.php/rieel/article/view/42/70>